Estudio sobre la Posible Estructura de un Fondo de Cooperación Regional Tomando en Cuenta el Programa de Cooperación Hemisférica del ALCA

Dr. William Arrocha
Instituto de Estudios Internacionales de Monterey
Monterey, California.

Asociación de Estados del Caribe
Puerto España, Julio 14/15, 2003

El crecimiento económico es necesario pero insuficiente para el desarrollo humano. Y la calidad del crecimiento, no sólo su cantidad, es crucial para el bienestar humano. El crecimiento puede ser de desempleo, en vez de crear empleo; implacable, en vez de reducir pobreza, en vez de ser participativo; desarraigado, en vez de culturalmente conservado; y sin futuro, en vez de ambientalmente amigable. El crecimiento que es de desempleo, implacable, sin voz, desarraigado y sin futuro no conduce al desarrollo humano.

PNUD, 2003 (Fuente original: Jahan, 2000)

Condiciones Económicas y Sociales de los Países del Gran Caribe (PGCs)

- Niveles de pobreza insostenibles
  - 43% de la población en pobreza
  - 18.6% pobreza extrema

Condiciones Económicas y Sociales de los Países del Gran Caribe (PGCs)

- Bajo crecimiento económico (3.6% para el Caribe)
- Descenso en el volumen de exportaciones (3% en conjunto)
- Términos de comercio débiles
  - Es decir, el azúcar cayó 26.5 %, el café 8.8 %, el banano 7.4 %.
- Restricciones fiscales crecientes
- Incremento de la deuda pública
- Caída excesiva de los créditos bancarios para el sector privado
- Descenso agudo en IED (De $29,465.00b en 2001 a $17, 753b en 2002)

IDH más Alto (2002)

Rango de IDH	Valor del índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000
31 Barbados	0.871
41 Bahamas	0.826
43 Costa Rica	0.820
44 San Cristóbal y Nieves	0.814
50 Trinidad y Tobago	0.805
52 Antigua y Barbuda	0.800

IDH Medio y Bajo (2002)

54 México	0.796
55 Cuba	0.795
56 Panamá	0.787
58 Belice	0.784
61 Dominica	0.779
66 Santa Lucía	0.772
68 Colombia	0.772
69 Venezuela	0.770
74 Surinam	0.756
83 Granada	0.747
86 Jamaica	0.742
91 San Vicente y las Granadinas	0.733
94 República Dominicana	0.727
103 Guyana	0.708
104 El Salvador	0.706
116 Honduras	0.638
118 Nicaragua	0.635
120 Guatemala	0.631
146 Haití	

Promedio de IDH de la AEC y Divergencias con los EE.UU. y Canadá

- PROMEDIO AEC .747
- AEC/EE.UU. .191
- AEC/CANADÁ .192

Desarrollo Humano en los PGCs

- **DH muy bajo (de la posición 31 (Barbados) a la 146 (Haití))**
  - **= Bajo capital Humano**
  - **= Baja productividad**
  - **= Baja competitividad**
  - **= Bajo Poder Adquisitivo**
  - **= Baja estabilidad política y social**
  - **= Bajo IED**
  - **= Mercados domésticos y regionales deprimidos**

ZEP y la "Carrera hacia Abajo"

- "Competitividad Ilusoria"
  - Salarios bajos
  - Mercado único (EE.UU.)
  - Exoneraciones de impuesto totales o temporales para:
    - Importaciones de componentes y exportaciones de producto final.
    - Ingreso
    - Beneficio
    - Impuestos de remesas de beneficio.

ZEP y la "Carrera hacia Abajo"

- Resultados:
  - baja congruencia tecnológica,
  - bajas eficiencias en la Producción,
  - baja competitividad nacional y regional,
  - bajo poder adquisitivo,
  - mercados domésticos y regionales pequeños y restrictos,
  - bajos niveles de infraestructura económica,
  - bajos niveles de capital humano,
  - capacidades institucionales débiles y,
  - una alta dependencia del mercado Norteamericano.

Fortaleciendo las Capacidades de los PGCs

- Implementación de la *Declaración de principios de Margarita 2001*
  - Incrementar integración regional.
  - Promoción del desarrollo humano.
  - Mejoramiento de una identidad común.
  - Comercio, basado en un desarrollo sostenible.
  - Respeto por y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Construcción de un Gran Caribe más consolidado I (Plan de Acción de la DM)

- Respeto a los principios de soberanía, integridad territorial y no-intervención, así como el derecho de cada pueblo a construir su propio sistema político en paz, estabilidad y justicia.
- La importancia del desarrollo alternativo y su sostenibilidad, permitiendo alternativas y oportunidades socio-económicas legales para generar ingresos, mejora de la calidad de vida, protección ambiental y la promoción de los valores culturales.
- Un acuerdo compartido de que la causa fundamental de la pobreza y sub-desarrollo es la distribución desigual de riqueza y conocimiento que prevalecen en el mundo.
- Una necesidad de coordinar y determinar esfuerzos para crear un ambiente que lleve al desarrollo económico y social sostenible dirigido a combatir la pobreza y desigualdad.
- Una reafirmación de los principios de solidaridad, consulta, cooperación y acción concertada.

Construcción de un Gran Caribe más consolidado II (Plan de Acción de la DM)

- Un compromiso para un sistema de comercio internacional basado en regulaciones que favorezcan tratamiento especial y diferencial para países en desarrollo.
- Trabajar hacia posiciones concertadas, incluyendo a la Sociedad Civil en el proceso de toma de decisiones.
- Continuar alentando la reducción de barreras comerciales en el Gran Caribe.
- Cooperar en resolver problemas serios de salud pública, especialmente los que resultan de epidemias como HIV/SIDA, tuberculosis, malaria y otras
- Promover medidas de integración y cooperación que puedan fortalecer el comercio e inversión intra-regionales,
- Institucionalizar el Foro de Negocios del Gran Caribe.
- Apoyar la creación de un Fondo de Desarrollo Regional dentro del proceso del ALCA.

Construcción de un Gran Caribe más consolidado III (Tercera Cumbre de las Américas, Ciudad de Québec 2001)

- Aumentar las prácticas democráticas, transparencia y buen gobierno
  - Dar poder a:
  - Gobiernos locales
  - La Sociedad Civil
  - Mujeres, niños y adolescentes
  - Empresas locales pequeñas y medianas
  - Organizaciones laborales
  - Oficiales gubernamentales
  - Poblaciones nativas
  - Culturas regionales
- Asegurar el sustento de agricultores
- Asegurar el ambiente
- Asegurar la estabilidad política
- Asegurar la estabilidad económica

Modalidades para un Fondo de Cooperación Regional: De Asistencia a Sociedad

- Estructuras basadas en sociedad/propiedad
- Estructura de dos niveles:
  - Intergubernamental
  - Sociedad Pública-privada-Civil.

¿Por qué Sociedad?

- responsabilidades compartidas para:
  - Crear, dirigir e implementar las estrategias para cooperación y desarrollo.
    - Eficiencia de políticas
    - Mayor transparencia
  - Balance de poder entre donante y recipiente
    - Incrementa la confianza mutua
    - crea nuevos recursos
    - estrategias de negociación más fuertes
    - posiciones regionales comunes

Ventajas colaborativas

- La voluntad de los actores para asociarse por cuatro razones fundamentales:
  - Mejorar la eficiencia y efectividad por medio de dependencia de avances comparativos y división racional del trabajo.
  - Proveer soluciones integradas de multi-actor, requeridas por el alcance y naturaleza de los problemas que están siendo abordados.
  - Moverse de una situación de no ganancia entre múltiples actores a un compromiso y una situación potencial de ganancia para todos.
  - Abrir los procesos de toma de decisión para promover una operacionalización más amplia del bien público.

Identidad de Organización

- Identidad regional común
- Reconocimiento de necesidades económicas y sociales similares
- Ser única
- Selección cuidadosa de sus diferentes socios organizacionales
- Identificación de Participantes
- Estructurada alrededor de principios y valores centrales que reflejen las necesidades de todos los actores regionales
- Valores y principios y una circunscripción amplia
- Comprometida a:
  - Sus circunscripciones
  - Valores centrales
  - Buen gobierno
  - Transparencia
  - Responsabilidad
  - Receptibilidad
  - Su misión

Objetivo de los Criterios de Identidad del FCR

- mantener :
  - identidad regional
  - compromiso
  - sostenibilidad
  - legitimidad

Condiciones operativas del FCR

- Mutualidad
  - Mantiene e Implica:
    - Ser único en su género,
    - Eficiencia,
    - Efectividad,
    - recompensas sinergísticas de la sociedad,
    - Imparcialidad,
    - Igualdad,
    - Legitimidad,
    - minimizar tensiones.

Marco Institucional para el FCR I

- puntos a ser tratados:
  - Una evaluación de las estructuras y recursos actuales para cooperación regional y asistencia técnica.
  - Una evaluación de qué tan bien las estructuras y programas de asistencia técnica de cooperación regional actuales responden a las asimetrías económicas y sociales en el Gran Caribe.
  - Una expansión y aumento de los fondos de cohesión estructural y social.

Marco Institucional para el FCR II

- Un FCR debería asegurar la integración a su estructura de los siguientes interesados clave:
  - La AEC y su Personal
  - Representantes del BID, la CEPAL, el CDB y el BCIE
  - Representantes del Foro Empresarial del Gran Caribe
  - Representantes de trabajadores organizados
  - Representantes de organizaciones de mujeres
  - Representantes de organizaciones agrícolas
  - Representantes de poblaciones nativas
  - Representantes de grupos ambientales
  - Otros representantes de Organizaciones No Gubernamentales

Marco Institucional para el FCR III

- La Oficina del Fondo de Cooperación Regional debería ser una oficina permanente ubicada dentro de la sede de la AEC
- Miembros de la Junta Administrativa
  - Asociación de Estados del Caribe (AEC)
  - Organización de Estados Americanos (OEA)
  - Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL)
  - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
  - Banco de Desarrollo del Caribe (CDB)
  - Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Marco Institucional para el FCR IV

- Conferencia de Cooperación Regional
  - A cargo de adoptar el presupuesto del FCR y elegir el Consejo de Administración
  - Los Estados Miembros de la AEC se reúnen una vez al año en:
    - La Sede de la AEC u otros lugares rotativos
    - Dos delegados de gobierno,
    - Dos delegados laborales,
    - Dos delegados de organizaciones de mujeres,
    - Dos delegados de poblaciones nativas.

Marco Institucional para el FCR V

- Consejo de Administración
  - Consejo Ejecutivo del FCR
  - Evaluar, establecer y valorar los programas de trabajo así como el presupuesto los cuales son después sometidos a la Conferencia para su adopción.
  - Podría reunirse al menos tres veces al año en la sede de la AEC.
  - Compuesto por:
    - miembros del gobierno, miembros empresariales, miembros de trabajadores organizados, grupos de mujeres organizados, grupos indígenas, grupos ambientalistas, otras ONGs acreditadas. Los representantes serían electos por sus organizaciones y acreditados al FCR.

Marco Institucional para el FCR VI

- Junta de Asesores
  - Junta Descentralizada
  - compuesta por:
    - Miembros de la Comunidad Epistémica,
    - Organizaciones No Gubernamentales
    - Comunidad Empresarial,
    - Personalidades internacionales altamente respetadas

Retos y Recomendaciones para un futuro FCR I

- Buscar una mejor integración y un papel más definido dentro de las políticas y estrategias macroeconómicas regionales para la reducción de la pobreza estructural.
- Prestar estrecha atención al desarrollo de comunidades y organizaciones locales sostenibles y construir sus capacidades.
- Prestar atención a la igualdad de género y a las necesidades sociales y económicas de las poblaciones nativas.
- Sumar al indicador de PIB per capita el Indicador de Desarrollo Humano.
- Los financiamientos y la ayuda para creación de capacidad deberían estar siempre enfocados hacia las regiones menos desarrolladas del Gran Caribe. Sin embargo, como remarca Guerrero, "la ayuda no debería ser abruptamente reducida en las regiones que no han terminado su proceso de convergencia económica". (Guerrero 2003).
- Hacer convencionales sistemáticamente sus programas, principios de operación, y apoyo técnico a través de los sectores públicos y otras instituciones de los miembros de la AEC.

Retos y Recomendaciones para un futuro FCR II

- Incrementar sus capacidades de conexión a través de diferentes instrumentos tales como conferencias regionales, coloquios y un uso intensivo de Informática.
- Asegurar que el valor agregado es claramente superior a lo que se puede lograr a escala nacional.
- Asegurar la creación de empleo de calidad, inserción social, igualdad de oportunidades y acceso a la Sociedad de la Información.
- Asegurar que los programas de Creación de Capacidad sean diseñados para las necesidades sociales y económicas de los Países del Gran Caribe.
- Asegurar ejecución y administración de desarrollo eficiente y transparente como elementos esenciales para una política de cohesión regional que sea percibida como legítima por la mayoría de interesados clave, y que sea operativa y creíble.

Recursos Financieros para un FCR

- **determinados y asignados por la Conferencia del FCR, basado en la evaluación del Consejo de Administración.**
- Las fuentes para fondos estructurales y sociales deberían ser tan descentralizadas como sea posible e involucrar, dependiendo de los proyectos, tantas partes como sea posible.
  - **Basado en normas y modalidades similares como las que existen dentro de la Unión Europea.**
  - **Participación directa por parte de las autoridades competentes en los niveles ambos Federal/Estatal y Municipal pertenecientes a los Estados miembros.**
  - **Los criterios principales para tener acceso a fondos estructurales podrían ser básicamente dirigirse a regiones o áreas que tengan menos de 75% del promedio de PIB de los PGCs.**

Objetivo de los Fondos Estructurales

- Promover el desarrollo y ajustes estructurales de las regiones más atrasadas en desarrollo
- Apoyar la conversión económica y social de regiones o sectores económicos que enfrentan dificultades estructurales, tales como agricultura, textiles y ropa, pesca, turismo, industriales, rurales y urbanos.
- Fortalecer los sectores protegidos por nuevas regulaciones internacionales y regionales para Trato Especial y Diferenciado.
- Presionar hacia una mayor diversificación e inversión económica (interna y extranjera)

Objetivo de los Fondos Sociales

- Valorar las necesidades sociales y económicas de las regiones más deprimidas y evaluar, aumentar y expandir los procesos de Creación de Capacidad que el Comité Tripartito del ALCA ha identificado, particularmente los que se refieren a negociaciones comerciales.
- Desarrollar mercados laborales
- Desarrollar recursos humanos
- Ayudar a empresas, trabajadores y poblaciones nativas y mujeres a entender y adaptarse a nuevas condiciones de trabajo y así competir más eficientemente en mercados laborales regionales y globales.

Criterios para fondos sociales y de creación de capacidad

- Los programas de crédito deberían ser un elemento de fondos sociales y de creación de capacidad de manera que se facilite la formación de un fondo giratorio de recursos.
- Mientras maduran los fondos, los recursos deberían ser movilizados de instituciones y donantes locales y eventualmente prestar de fuentes comerciales.
- Los fondos sociales y de creación de capacidad deberían poder procurar recursos adicionales a través de participación financiera de las circunscripciones de interesados clave.
- Los fondos deberían asignar presupuestos específicos para la participación de interesados clave.
- Actividades de creación de capacidad tales como talleres y seminarios deberían convertirse en un componente hecho y derecho de la lista de opciones del fondo social, en vez de ser sólo una parte de los costos generales administrativos.

Programas de Creación de Capacidad y Asistencia Técnica dentro de las negociaciones del ALCA y la OMC

- Primero que todo, los programas críticos para el posible FCR son para asegurar que los países del Gran Caribe tengan niveles adecuados de programas técnicos y de creación de capacidad.
- Reevaluación urgente de la Base de Datos de Programas de Asistencia Técnica del Comité Tripartito del ALCA.
- Reevaluación urgente de los Programas de Asistencia Técnica de la OMC *vis à vis* una renegociación del TED.
- Los programas incluyen la participación total de interesados regionales clave.

¿Cuál debería ser el primer miembro de la AEC en recibir los beneficios de un potencial FCR?

- el más pobre de los países miembros (basado en su IDH)
- Poblaciones nativas, trabajadores agrícolas y mujeres de <u>todos</u> los miembros de la AEC.

Consideraciones Finales I

- Un FCR debería asegurar que las asimetrías sociales y económicas de los Estados más pequeños y vulnerables en el Gran Caribe sean corregidas como parte de su proceso de integración a la economía internacional, y en particular, a una posible ALCA.
- También tiene que crear la propiedad regional y local en un contexto de relaciones asimétricas de poder.

Consideraciones Finales II

- Un posible FCR requiere una profunda consideración de los siguientes temas:
  - ¿Quién se ha estado beneficiando de la liberalización del comercio?
  - ¿Cuáles son las necesidades reales de desarrollo de los interesados clave?
  - ¿Quién controla la idea y las negociaciones de regímenes comerciales multilaterales y regionales?
  - ¿Quién debería ejercer la propiedad de los fondos y determinar su asignación?
  - ¿Quién pone las prioridades y monitorea el progreso de una manera transparente?
  - ¿Quién elegirá el mejor camino para un Gran Caribe donde su gente pueda expandir sus opciones, vivir segura con libertades y derechos totales?